Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

APRUEBA INICIACION DE LA OBRA "CONSTRUCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS" ID 3671-35-LP13

DECRETO Nº 5111

CHILLÁN VIEJO, 02.10.2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº 4312 de fecha 22.08.2013 que aprueba Contrato de Ejecución obra **"CONSTRUCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS"**

b) El Decreto Nº 911 de fecha 14.02.2014 que aprueba aumento de plazo de la obra **"CONSTRUCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS"**

c) El Decreto Nº 1566 de fecha 19.02.2014 que aprueba modificación de Contrato de Ejecución por aumento de plazo de la obra **"CONSTRUCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS"**

d) El Decreto Nº 3335 de fecha 26.06.2014 que aprueba paralización de la obra **"CONSTRUCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS"**

d) ORD. Nº 2110 de fecha 29.08.2014 de la Dirección de Vialidad que informa la autorización para los trabajos de paralelismo en la faja Fiscal de la calle de servicio que une la Ruta 5 Sur y la Ruta N-864según Resolución D.R.V. VIII Nº 1864.

e) Resolución D.R.V. VIII Nº 1864 de fecha 29.08.2014 de la Dirección de Vialidad.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la iniciación de la obra **"CONSTRUCIÓN AGUA POTABLE RURAL SECTOR PROYECTO O´HIGGINS",** suscrita con el Ctta. Alcibíades Germán Vásquez Cid. a contar de fecha 02.10.2014

2.- **NOTIFÍQUESE** al contratista para que proceda a reanudar los trabajos para el termino de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/IPI/EPM/ epm

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Planificación, DOM, Ejecución, Contratista